

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 9747

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Por la cual se deniega una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 8 de septiembre de 2021 con el N° NC2021/0011774, por WESTROCK PACKAGING SYSTEMS, LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "PORTADOR DE ARTÍCULOS Y PLANTILLA PARA EL MISMO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2020/017605 del 11 de febrero de 2020.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 939 el 20 de septiembre de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8416 de 29 de mayo de 2025, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante presentó respuesta oportuna al requerimiento mediante radicado N° NC2021/0011774 del 8 de octubre de 2025 sin presentar nuevas reivindicaciones. Por lo tanto, la presente decisión se toma con base a las reivindicaciones 1 a 20 presentadas bajo el radicado N° NC2021/0011774 del 20 de febrero de 2025, las cuales se ajustan a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 20 no cumplen los requisitos indicados. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proveer un soporte que tenga una estructura que incluya por lo menos un bisel o panel de esquina. Es deseable simplificar la construcción del soporte y erigir de manera confiable y consistente la estructura del soporte y proveer una mejora en el campo de las cajas de cartón, típicamente formadas de cartulina o los semejantes.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud proporcionó un soporte de artículos para empacar uno o más artículos que comprenden una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario, en donde los primeros y segundos paneles primarios son

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

conectados de manera articulada mediante una primera conexión articulada, los segundos y terceros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una segunda conexión articulada, los terceros y cuartos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una tercera conexión articulada, los cuartos y primeros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una cuarta conexión articulada y en donde la primera conexión articulada tiene mayor resistencia al pliegue que cada una de las segundas y cuartas conexiones articuladas.

Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 15 de febrero de 2019, que corresponde a la fecha de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1365970B1	“Basket Carrier For Bottles And Blank Therefor”	16 de noviembre de 1967
D2	US2016101923	“Suspension Pack Box Designs, Blanks And Methods”	14 de abril de 2016

D1¹ divulga un portador de artículos del tipo de cesta adaptado para alojar una pluralidad de artículos, tales como botellas. El portador comprende una base, un lado opuesto, paredes extremas, una estructura divisoria intermedia interna y medios de asa mediante los cuales el portador puede ser levantado y transportado. Las botellas son recibidas en ambos lados de la estructura divisoria intermedia del portador. Un par de solapas de sujeción están articuladas a la estructura divisoria intermedia y están sujetas a una pared extrema del portador para crear una unión entre dicha estructura divisoria intermedia y esa pared extrema. (Resumen).

D1² divulga diseños de cajas, piezas para formar cajas, cajas formadas con ellas y sus métodos de fabricación. Preferiblemente, las cajas se fabrican de cartón u otro material corrugado e incluyen paquetes de suspensión para el envío seguro de artículos como, por ejemplo, botellas de vino, velas y teléfonos móviles. Cada caja incluye paneles de suspensión que se extienden desde el panel superior de la tapa. Los extremos de los paneles de suspensión están unidos de tal manera que uno o más artículos colocados entre ellos a través de una abertura superior de la caja cuando la tapa está abierta quedan contenidos entre ellos en una posición suspendida sobre el panel inferior de la caja y en los espacios entre los paneles laterales y del extremo de la caja. Los paneles de suspensión pueden incluir bisagras definidas por líneas perforadas o líneas de plegado para adaptarse a las formas de los artículos y, por lo tanto, sujetarlos. (Resumen).

Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/026246701/publication/EP1365970B1?q=pn%3DEP1365970B1>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/055654958/publication/US2016101923A1?q=pn%3DUS2016101923A1>

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *“Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.*

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0011774 del 20 de febrero de 2025) se refiere a: *“Un portador de artículos, caracterizado porque comprende (...)”.* A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un portador de artículos, caracterizado porque comprende	Un portador de artículos (C) del tipo de cesta adaptado para acomodar una pluralidad de artículos, tales como botellas (B). (Reiv. 1).	Una caja formada al doblar una sola lámina de material que tiene líneas de pliegue y/o líneas de perforaciones en la misma, en donde, cuando la caja está ensamblada. (Reiv. 1).
Una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario.	Ver paneles 50, 12, 82 y 20 en las figuras 1 a 4.	No menciona.
En donde los primeros y segundos paneles primarios son conectados de manera articulada, los segundos y terceros paneles primarios son conectados de manera articulada.	El panel de extremo 50 se articula a lo largo de la línea de pliegue 54 con el panel intermedio 56, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 12 y el panel de extremo 50. (Párr. 0017).	La caja ensamblada incluye paneles de suspensión que se extienden hacia el interior de la caja, cada panel de suspensión está conectado a un panel superior de la caja a lo largo de una línea de pliegue o línea de perforaciones, el panel superior forma parte de la tapa de la caja. (Reiv. 1).
Los terceros y cuartos paneles primarios son conectados de manera articulada, los cuartos y primeros paneles primarios son conectados de manera articulada, y en donde una primera conexión articulada entre el primer y segundo panel primario comprende una primera línea de pliegue:	El panel de extremo 82 se articula a lo largo de la línea de pliegue 86 con el panel intermedio 88, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 20 y el panel de extremo 82. El panel 88 se articula con el panel lateral 20 a lo largo de la línea de pliegue 90. (Párr. 0019).	No menciona.
(i) que tiene una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los	No menciona.	Un primer panel lateral superior unido al primer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el primer panel lateral superior y el primer panel superpuesto; un segundo panel lateral superior unido al segundo panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el segundo panel lateral superior y el segundo panel superpuesto. (Reiv. 12).



Ref. Expediente N° NC2021/0011774

paneles primarios cuarto y primero, o		
(ii) Con una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una resistencia al plegado menor que la impartida a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y sustancialmente igual a la resistencia al plegado impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero.	No menciona.	Un tercer panel lateral superior unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el tercer panel lateral superior y el tercer panel superpuesto; y un cuarto panel lateral superior unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el cuarto panel lateral superior y el cuarto panel superpuesto; en donde los paneles laterales superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Reiv. 12).

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un portador de artículos (C) del tipo de cesta adaptado para acomodar una pluralidad de artículos, tales como botellas (B). (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que la invención reclamada menciona una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero, o con una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una resistencia al plegado menor que la impartida a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y sustancialmente igual a la resistencia al plegado impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero.

El efecto generado al incluir una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero, o con una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una resistencia al plegado menor que la impartida a lo



Ref. Expediente N° NC2021/0011774

largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y sustancialmente igual a la resistencia al plegado impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero, consiste en crear una estructura de partición para dividir el interior de la caja de cartón en dos o más compartimentos, la estructura de partición incluye un panel de partición primario conectado articuladamente a los primeros y terceros paneles primarios, de tal manera que la estructura tubular se pueda plegar con el panel de partición primario que está en una disposición de contacto frontal con las superficies interiores de los segundos y cuartos paneles primarios.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de que la estructura tubular se pueda plegar con el panel de partición primario que está en una disposición de contacto frontal con las superficies interiores de los segundos y cuartos paneles primarios?

Sin embargo, el incluir una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero es conocido en D2 que divulga un primer panel lateral superior unido al primer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el primer panel lateral superior y el primer panel superpuesto; un segundo panel lateral superior unido al segundo panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el segundo panel lateral superior y el segundo panel superpuesto; un tercer panel lateral superior unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el tercer panel lateral superior y el tercer panel superpuesto; y un cuarto panel lateral superior unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el cuarto panel lateral superior y el cuarto panel superpuesto; en donde los paneles laterales superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Reiv. 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la configuración de plegado del dispositivo de D2 en el dispositivo de D1, por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

-Reivindicación 9: Para crear particiones que, en parte, definen una fila de celdas individuales del soporte, se troquelan un par de paneles divisorios transversales 81 y 83 desde el panel medial principal 74, que se articulan a lo largo de las líneas de pliegue 87 y 91, respectivamente. Los extremos opuestos de los paneles divisorios transversales se unen mediante un panel de anclaje común 85 a lo largo de la línea de pliegue 89. (Párr. 0022)

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

- Reivindicaciones 2 y 3: un tercer panel superpuesto unido al segundo panel del extremo con una línea de pliegue que se extiende entre el tercer panel superpuesto y el segundo panel del extremo y que delinea el límite entre ellos; un cuarto panel superpuesto unido al segundo panel del extremo con una línea de pliegue que se extiende entre el cuarto panel superpuesto y el segundo panel del extremo y que delinea el límite entre ellos. (Párr. 0020).

- Reivindicaciones 4 y 5: un tercer panel lateral, de solapa superior, unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre el tercer panel lateral, de solapa superior y el tercer panel superpuesto y que delinea el límite entre ellos; y un cuarto panel lateral, de solapa superior, unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre el cuarto panel lateral, de solapa superior y el cuarto panel superpuesto y que delinea el límite entre ellos; en donde los paneles laterales y superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Párr. 0020).

- Reivindicaciones 6 a 8: un primer panel lateral superior unido al primer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el primer panel lateral superior y el primer panel superpuesto; un segundo panel lateral superior unido al segundo panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el segundo panel lateral superior y el segundo panel superpuesto; un tercer panel lateral superior unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el tercer panel lateral superior y el tercer panel superpuesto; y un cuarto panel lateral superior unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el cuarto panel lateral superior y el cuarto panel superpuesto; en donde los paneles laterales superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Reiv. 12).

-Reivindicaciones 10 y 11: Caja en blanco según la reivindicación 12, que comprende además un primer panel de solapa superior de extremo unido al primer panel de extremo con una línea de pliegue que se extiende entre ambos y delinea el límite entre el primer panel de solapa superior de extremo y el primer panel de extremo; y un segundo panel de solapa superior de extremo unido al segundo panel de extremo con una línea de pliegue que se extiende entre ambos y delinea el límite entre el segundo panel de solapa superior de extremo y el segundo panel de extremo; en donde los paneles superiores de extremo se extienden cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Reiv. 13).

- Reivindicaciones 12 a 14: La caja en blanco 200 incluye los mismos tipos y disposición de paneles, y se diferencia principalmente de la caja en blanco 100 en los perfiles de los bordes. En particular, las áreas de soporte laterales 282 y 290 de los paneles de suspensión 246 y 248 presentan perfiles de borde curvos, a diferencia de los perfiles de borde rectos de las áreas de soporte laterales 182 y 190. Los paneles de la solapa superior del extremo 234 y 236 también presentan esquinas curvas, a diferencia de las esquinas generalmente ortogonales de los paneles de la solapa superior del extremo 134 y 136. Los subpaneles distales de los paneles de suspensión 246 y 248 en el área de soporte inferior 280 y 288 también tienen longitudes y perfiles de borde diferentes para definir un perfil de base distinto sobre el que se apoya el artículo suspendido. También se incluye una línea de plegado intermedia en el área de soporte inferior 288 del panel de suspensión 248, además de una línea intermedia de perforaciones. No se muestra ninguna línea de plegado correspondiente en el área de soporte inferior 188 del panel de suspensión 148 de la pieza en bruto 100. (Párr. 0076).

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Las reivindicaciones dependientes 2 a 16 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 17 (NC2021/0011774 del 20 de febrero de 2025) se refiere a: *“Una preforma para formar un soporte de artículos, la preforma está caracterizada porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Una preforma para formar un soporte de artículos, la preforma está caracterizada porque comprende	Un portador de artículos (C) del tipo de cesta adaptado para acomodar una pluralidad de artículos, tales como botellas (B). (Reiv. 1).	Una caja formada al doblar una sola lámina de material que tiene líneas de pliegue y/o líneas de perforaciones en la misma, en donde, cuando la caja está ensamblada. (Reiv. 1).
Una pluralidad de paneles primarios para formar paredes de una estructura tubular, la pluralidad de paneles primarios incluye:	Ver paneles 50, 12, 82 y 20 en las figuras 1 a 4.	No menciona.
Un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario panel y un cuarto panel primario.	El panel de extremo 50 se articula a lo largo de la línea de pliegue 54 con el panel intermedio 56, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 12 y el panel de extremo 50. (Párr. 0017).	La caja ensamblada incluye paneles de suspensión que se extienden hacia el interior de la caja, cada panel de suspensión está conectado a un panel superior de la caja a lo largo de una línea de pliegue o línea de perforaciones, el panel superior forma parte de la tapa de la caja. (Reiv. 1).
En donde los primeros y segundos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante, los segundos y terceros paneles primarios son conectados de manera articulada, los terceros y cuartos paneles primarios son conectados de manera articulada, los cuartos y primeros paneles primarios son conectados de manera articulada y en donde una primera conexión articulada entre el primer y el segundo panel primario comprende una primera línea de pliegue:	El panel de extremo 82 se articula a lo largo de la línea de pliegue 86 con el panel intermedio 88, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 20 y el panel de extremo 82. El panel 88 se articula con el panel lateral 20 a lo largo de la línea de pliegue 90. (Párr. 0019).	No menciona.



Ref. Expediente N° NC2021/0011774

(i) que tiene una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las resistencias al pliegue impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de pliegue que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre el segundo y el tercer panel primario y una cuarta línea de pliegue que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre el cuarto y el primer panel primario, o	No menciona.	Un primer panel lateral superior unido al primer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el primer panel lateral superior y el primer panel superpuesto; un segundo panel lateral superior unido al segundo panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el segundo panel lateral superior y el segundo panel superpuesto. (Reiv. 12).
(ii) que tiene una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una menor resistencia al pliegue que la resistencia al pliegue impartida a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de pliegue que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre el segundo y el tercer panel primario y sustancialmente igual a la resistencia al pliegue impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de pliegue que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre el cuarto y el primer panel primario.	No menciona.	Un tercer panel lateral superior unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el tercer panel lateral superior y el tercer panel superpuesto; y un cuarto panel lateral superior unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el cuarto panel lateral superior y el cuarto panel superpuesto; en donde los paneles laterales superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Reiv. 12).

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 17, ya que divulga un portador de artículos (C) del tipo de cesta adaptado para acomodar una pluralidad de artículos, tales como botellas (B). (Reiv. 1).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 17 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en que la invención reclamada menciona una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero, o con una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una resistencia al plegado menor que la impartida a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y sustancialmente igual a la resistencia al plegado impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero.

El efecto generado al incluir una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión



Ref. Expediente N° NC2021/0011774

articulada entre los paneles primarios cuarto y primero, o con una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una resistencia al plegado menor que la impartida a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y sustancialmente igual a la resistencia al plegado impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero, consiste en crear una estructura de partición para dividir el interior de la caja de cartón en dos o más compartimentos, la estructura de partición incluye un panel de partición primario conectado articuladamente a los primeros y terceros paneles primarios, de tal manera que la estructura tubular se pueda plegar con el panel de partición primario que está en una disposición de contacto frontal con las superficies interiores de los segundos y cuartos paneles primarios.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de que la estructura tubular se pueda plegar con el panel de partición primario que está en una disposición de contacto frontal con las superficies interiores de los segundos y cuartos paneles primarios?

Sin embargo, el incluir una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero es conocido en D2 que divulga un primer panel lateral superior unido al primer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el primer panel lateral superior y el primer panel superpuesto; un segundo panel lateral superior unido al segundo panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el segundo panel lateral superior y el segundo panel superpuesto; un tercer panel lateral superior unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el tercer panel lateral superior y el tercer panel superpuesto; y un cuarto panel lateral superior unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el cuarto panel lateral superior y el cuarto panel superpuesto; en donde los paneles laterales superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Reiv. 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la configuración de plegado del dispositivo de D2 en el dispositivo de D1, por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 18 y 19: un tercer panel superpuesto unido al segundo panel del extremo con una línea de pliegue que se extiende entre el tercer panel superpuesto y el segundo panel del extremo y que delinea el límite entre ellos; un cuarto panel superpuesto unido al segundo panel del extremo con una línea de pliegue que se extiende entre el cuarto panel superpuesto y el segundo panel del extremo y que delinea el límite entre ellos. (Párr. 0020).

- Reivindicación 20: un tercer panel lateral, de solapa superior, unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre el tercer panel lateral, de

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

solapa superior y el tercer panel superpuesto y que delinea el límite entre ellos; y un cuarto panel lateral, de solapa superior, unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre el cuarto panel lateral, de solapa superior y el cuarto panel superpuesto y que delinea el límite entre ellos; en donde los paneles laterales y superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada. (Párr. 0020)

Las reivindicaciones dependientes 18 a 20 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a D1 y D2

Con respecto al documento D1 el solicitante menciona que: *“Como lo reconoce el Despacho en la acción oficial, D1 no divulga un portador de artículos con una primera conexión articulada entre el primer y segundo panel primario comprende una primera línea de pliegue: (i) que tiene una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero. Por el contrario, D1 divulga un porta-artículos de tipo cesta con líneas de plegado entre los paneles pero no divulga ni sugiere una articulación con una primera línea de plegado con una mayor resistencia que una segunda línea de pliegue;*

– Como lo reconoce el Despacho en la acción oficial, D1 no divulga un portador de artículos con una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una resistencia al plegado menor que la impartida a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y sustancialmente igual a la resistencia al plegado impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero. Por el contrario, D1 divulga un porta-artículos de tipo cesta con líneas de plegado entre los paneles pero no divulga ni sugiere una conexión articulada con primera línea de plegado con una menor resistencia que una segunda línea de pliegue;”

Acerca de la lo anterior, este Despacho aclara que en efecto dichas características no se encuentran divulgadas en D1. Sin embargo se utiliza el documento D2 como complementario donde se mencionan las características indicadas, por lo que la objeción es obvia a la luz de dichos documentos y como se observa en el presente examen de patentabilidad, la combinación de D1 y D2 resuelve el problema propuesto por el solicitante.

Respecto al documento D2, el solicitante menciona: *“D2 no divulga un portador de artículos que comprende una estructura tubular plegable. Por el contrario, D2 divulga una caja plegable con un embalaje de suspensión para enviar artículos que pueden ser frágiles y requerir soporte interno (a través de la estructura de suspensión) para protegerlos, en donde los paneles de suspensión se extienden hacia el interior;*

– D2 no divulga un portador de artículos con una primera conexión articulada entre el primer y segundo panel primario comprende una primera línea de pliegue: (i) que tiene una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una mayor resistencia al

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

pliegue que cada una de las de las resistencias de plegado impartidas a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero. Por el contrario, D2 divulga una caja plegable con paneles de suspensión que pueden tener líneas de plegado o perforación que les permiten adaptarse a la forma del objeto, pero no divulga o sugiere una conexión articulada con una primera línea de plegado con una mayor resistencia que una segunda línea de plegado. De acuerdo con el análisis del Despacho en la tabla comparativa de la página 3 del oficio 8416, se indica que la caja plegable comprende “un primer panel lateral superior unido al primer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el primer panel lateral superior y el primer panel superpuesto; un segundo panel lateral superior unido al segundo panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el segundo panel lateral superior y el segundo panel superpuesto” sin embargo ni en esta descripción ni en el documento D2 se divulga una conexión articulada con una línea de pliegue con una mayor resistencia que una segunda línea de pliegue como lo reclama la Reivindicación 1.

D2 no divulga un portador de artículos con una estructura que imparte a lo largo de una primera distancia una resistencia al plegado menor que la impartida a lo largo de la primera distancia por una segunda línea de plegado que forma al menos parte de una segunda conexión articulada entre los paneles primarios segundo y tercero y sustancialmente igual a la resistencia al plegado impartida a lo largo de la primera distancia por una cuarta línea de plegado que forma al menos parte de una cuarta conexión articulada entre los paneles primarios cuarto y primero. Por el contrario, D2 divulga una caja plegable con paneles de suspensión que pueden tener líneas de plegado o perforación que les permiten adaptarse a la forma del objeto, pero no divulga o sugiere una conexión articulada con una primera línea de plegado con una menor resistencia que una segunda línea de pliegue. De acuerdo con el análisis del Despacho en la tabla comparativa de la página 3 del oficio 8416, se indica que la caja plegable comprende “un tercer panel lateral superior unido al tercer panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el tercer panel lateral superior y el tercer panel superpuesto; y un cuarto panel lateral superior unido al cuarto panel superpuesto con una línea de pliegue que se extiende entre y delinea el límite entre el cuarto panel lateral superior y el cuarto panel superpuesto; en donde los paneles laterales superiores se extienden desde los lados de la caja cubriendo parcialmente el espacio interior y sostienen los paneles superiores en la posición cerrada”. sin embargo, ni en esta descripción ni en el documento D2 se divulga o sugiere una conexión articulada con primera línea de plegado con una menor resistencia que una segunda línea de pliegue.”

Con respecto de lo anterior, es importante resaltar que el hecho de proporcionar una resistencia mayor que una línea de pliegue, si bien puede ser una ventaja de la invención, no se ve reflejado en el capítulo reivindicatorio ya que la reivindicación 1 se limita a describir paneles y pliegues. Se menciona una estructura que aumenta la resistencia, pero no se describen estructuralmente los elementos que componen dicha estructura, a excepción de paneles y pliegues, por lo que la información incluida en la reivindicación 1 no es suficiente para poder definir una mejora en la resistencia.

Es importante aclarar que el hecho de mencionar la mejora en la resistencia debe estar sustentado en los elementos que generan esta mejora, lo cual no se encuentra definido en las reivindicaciones independientes.

Argumentos respecto a nivel inventivo

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Acerca del nivel inventivo de la reivindicación 1, el solicitante afirma: *“En particular me permito indicar que ni D1 ni D2 solos o en combinación divulgan características que permitan solucionar uno de los problemas técnicos solucionados por la presente invención y que es permitir que el portador de artículos se pliegue o se expanda fácilmente para ser usado o almacenado ahorrando tiempo en el proceso de pliegue o expansión y evitando daños a las conexiones articuladas a la vez que se mejora su durabilidad.*

Inclusive, si bien D1 y D2 están relacionados en el campo técnico de empaques me permito indicar que dichos inventos son completamente diferentes y cumplen funciones completamente diferentes. Particularmente, el porta-artículos de D1 permite transportar un número de botellas (por ejemplo seis botellas) de forma fácil con una sola mano mientras que D2 se refiere a una caja plegable con paneles de suspensión que permiten suspender un objeto al interior de la caja, proporcionando protección durante el transporte.

Inclusive, combinando las enseñanzas de D1 con D2 no se llegaría a la Reivindicación 1 de la presente invención pues al mezclarlos se obtendría un porta-artículos para transportar botellas en los que las botellas estarían en suspensión por medio de unos paneles pero no sería un artículo como el divulgado en la Reivindicación 1 de la presente invención.

Por lo tanto, es evidente que el arte previo citado por el Despacho no brinda las enseñanzas suficientes para que la persona medianamente versada en la materia desarrolle inequívocamente la presente invención y mucho menos espere la obtención de los resultados señalados.”

Acerca de esto, es importante que, dado que el efecto técnico de la invención no se encuentra respaldado por las características consignadas en la reivindicación 1, la comparación se realiza elemento a elemento, lo cual, como se ha mostrado en la sección de patentabilidad, dichos elementos están divulgados en la combinación de D1 y D2 y ambos documentos se encuentran relacionados con el campo de la invención.

Es importante resaltar que respecto a la reivindicación 17, el solicitante menciona las mismas diferencias de D1 y D2, las cuales como se ha indicado, no resultan convincentes para demostrar el nivel inventivo de la solicitud. Tanto la reivindicación 1 como la reivindicación 17, mencionan una mejora en la resistencia de los elementos reclamados, pero no se mencionan los elementos que generan este aumento en la resistencia. Las dos reivindicaciones independientes se limitan a describir configuraciones de paneles y pliegues. Por lo anterior, tanto la reivindicación independiente 1 como la 17 no cumplen con el requisito de nivel inventivo.

Concluye el solicitante argumentando: *“En este sentido, vale la pena indicar que no se debe rechazar el nivel inventivo de la presente invención mediante la búsqueda sesgada de las características esenciales aquí reclamadas, en D1 y D2, sin considerar adecuadamente si el arte previo comprende enseñanzas claras y evidentes que guíen inequívocamente a la persona medianamente versada en la materia a obtener la presente invención de manera obvia.*

En conclusión, a la luz de la clara evidencia en favor del nivel inventivo suministrada anteriormente, la invención no habría podido ser dilucidada ni mucho menos prevista a partir de la información aportada por D1 o D2. La persona medianamente versada en la materia no habría encontrado sugerencia o motivación alguna que la condujera directamente a desarrollar el dispositivo aquí reclamado.”

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Al respecto y como se ha indicado anteriormente, las características mencionadas en las reivindicaciones independientes están anticipadas por D1 y D2, por lo que la invención es obvia a la luz de dichos documentos y por lo tanto, no cumple con el requisito de nivel inventivo.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Denegar la patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“PORTADOR DE ARTÍCULOS Y PLANTILLA PARA EL MISMO”

ARTÍCULO 2: Notificar el contenido de la presente resolución a WESTROCK PACKAGING SYSTEMS, LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 16 de febrero de 2026

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2026.02.16
12:04:49 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.